

Bases Técnico/a Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla

Índice

- Objeto de la convocatoria
- Características del contrato
- Funciones
- Requisitos para concurrir y perfil profesional
- Meritos valorables
- Procedimiento de selección
- Presentación de candidatos
- Lista de admitidos y excluidos
- Órgano de contratación

Objeto de la convocatoria

La Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla llevará a cabo la convocatoria para seleccionar un/a Técnico/a de apoyo para llevar a cabo todas las actividades de diseño, presentación y preparación de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local en la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla que se llevará a cabo a través del fondo FEADER mediante la implementación de la medida 19 (Desarrollo Local Leader) del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Estas actuaciones estarán cofinanciadas en un 90% por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía del 10% restante y se hará efectiva a través de una partida presupuestaria de gastos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Características del contrato

- **Tipo de contrato:** La contratación laboral temporal se realizará para prestar los servicios de técnico/a, bajo la modalidad contractual de obra y servicio. La selección se hará mediante concurso de méritos, prueba y entrevista, atendiendo a los principios de publicidad, concurrencia, mérito y capacidad.
- **Condición para inicio y firma del contrato:** La contratación se realizará en caso de concesión de la Ayuda Preparatoria conforme a lo solicitado por la Asociación para llevar a cabo la elaboración de la Estrategia.
- **Entidad contratadora:** **La Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla.**
- **Duración del contrato:** 4 meses prorrogables hasta 6. El Contrato laboral se calificará como contrato por obra o servicio determinado para la realización de las funciones técnicas de diseño, presentación y preparación de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local.
- **Publicidad de la oferta:** Se publicará, en la página web de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla, en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de la comarca, dando traslado también a las Agencias de Desarrollo y Sociedades de Desarrollo de nuestra comarca.
- **Categoría profesional del contrato:** la contratación se hará con categoría de técnico/a.
- **Jornada laboral:** a tiempo completo.
- **Periodo de prueba:** 1 mes.

Funciones

Las funciones que tendrá que desarrollar están relacionadas con la tareas relativas a la dinamización y animación de la población local y preparación de la Estrategia:

1. Redacción de documentación sobre la descripción general del territorio.
2. Organización de la participación ciudadana.
3. Realización de diagnóstico y análisis DAFO
4. Selección y estudio de las necesidades y potencialidades temáticas y territoriales detectadas, priorización justificada de las mismas, identificación de sectores y aspectos innovadores para el desarrollo del territorio.
5. Redacción de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local
6. Detección y redacción del Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local.
7. Estudio del impacto de género de la Estrategia de Desarrollo Local.
8. Estudio del impacto en la población joven de la Estrategia de Desarrollo Local.
9. Estudio del impacto ambiental de la Estrategia.
10. Redacción del cuadro resumen de la lógica de la intervención.
11. Estudio sobre la complementariedad de los Fondos EIE.
12. Diseño de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local.
13. Diseño de los mecanismos de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local.
14. Diseño del Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local.

Requisitos para concurrir y perfil profesional

Para el desempeño de la labor de Técnico/a, es necesario que se trate de una persona con capacidad de planificación estratégica, autonomía e iniciativa en el desempeño de sus funciones.

- Titulación Requerida: Licenciatura o Grado superior universitario equivalente.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas a desarrollar.
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier Administración Pública, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Tener conocimientos y manejar a nivel de usuario las herramientas informáticas (office, internet y correo electrónico).
- Poseer carnet de conducir B-1.
- Poseer un mínimo de 3 años de experiencia laboral en Grupos de Desarrollo Rural u otras entidades en puestos similares o relacionados con la gestión y ejecución de Programas de Desarrollo Rural o en organismos privados o públicos en que se hubieran desempeñado funciones coincidentes o análogas o relacionadas con las funciones del puesto objeto de la presente convocatoria.

Meritos valorables

Formación (máximo 15 puntos)

1. Cursos relacionados con el género, la igualdad de oportunidades o la juventud.
2. Cursos de desarrollo local, desarrollo rural, análisis territorial, planificación estratégica.

Experiencia laboral (máximo 20 puntos)

1. En puesto similar desempeñado en Grupos de Desarrollo Rural.
2. En puesto similar desempeñado en otras entidades u organismos.

Los citados requisitos, al igual que los méritos alegados se entienden de obligado cumplimiento a la finalización del plazo de presentación de los CV. La falta de alguno de los requisitos se considerará causa de exclusión del proceso de selección.

Procedimiento de selección:

El procedimiento de selección de lo/as candidato/as que concurren al puesto de técnico/a constará de tres fases:

Fase 1 – Presentación de documentación y valoración conforme al baremo.

BAREMACIÓN:		
Formación (máximo 15 puntos)	HORAS	PUNTOS
Cursos relacionados con las tareas administrativas que deberán desarrollar: contabilidad, elaboración de nóminas, fiscalidad, diseño informático, turismo, desarrollo local, desarrollo rural, análisis territorial, planificación estratégica	10-20	0,10
	21-50	0,50
	51-100	1
	101-500	2
	501 o más	5
	Experiencia Laboral en puesto similar (máximo 25 puntos)	PUNTOS
En Grupo de Desarrollo Rural	0,25/mes	
En cualquier otra entidad u organismo.	0,10/mes	
Disponibilidad de vehículo propio	PUNTOS	
	5	

La puntuación máxima de esta prueba son 45 puntos. Para pasar a la siguiente fase deberá obtenerse al menos 20 puntos.

Fase 2 – Prueba escrita: consistirá en la realización de una prueba de conocimiento sobre la comarca de la Gran Vega de Sevilla, en materia de procedimiento administrativo, de subvenciones, contratación pública, programas de desarrollo y programas europeos

La puntuación máxima de esta prueba será de 35 puntos.

Fase 3 – Entrevista por el órgano de contratación de los 5 candidatos/as con mayor puntuación en las dos fases anteriores.

La valoración máxima de esta prueba será de 10 puntos.

La valoración estas fases se realizará por la Mesa de Contratación.

Presentación de candidatos:

La presentación de solicitudes se llevará a cabo mediante instancia en el Registro de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla, desde las 10:00 horas del día 18 de abril de 2016 hasta las 14:00 horas del día 27 de abril ambos inclusive.

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes desde las 10:00 horas del día 5 de mayo de 2016 hasta las 14:00 horas del día 11 de mayo ambos inclusive.

Dirección de la entidad:

Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla
Pza. Nuestro Padre Jesús s/n, 1 º planta
41320 Cantillana
Teléfono y Fax: 955730061

Junto con la solicitud de participación en el proceso de selección, los interesados deberán presentar:

- Curriculum vitae.
- Copia del D.N.I.
- Copia del carnet de conducir.
- Copia del título o grado universitario.
- Declaración responsable de no hallarse en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier Administración Pública, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración responsable de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el normal ejercicio de las funciones a desarrollar.
- Declaración responsable sobre la disponibilidad de vehículo.
- Documentación acreditativa de la experiencia profesional, mediante informe de vida laboral y aquellos documentos, contratos, certificaciones de empresa, informes, etc. que permitan identificar la categoría del puesto y las funciones desempeñadas.
- Documentación acreditativa de la formación complementaria.
- Autobaremación de la formación y experiencia laboral realizada por el candidato.

Lista de admitidos y excluidos:

Una vez finalizada la convocatoria se publicará en la página web de la Asociación el listado de aspirantes admitidos y excluidos, abriéndose un plazo de 3 días naturales para la presentación de subsanaciones. Tras ello se procederá a la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

A los seleccionados para la prueba y posteriormente para la entrevista, se les comunicará vía telefónica el día y hora, por lo que deberán de consignar en los CV el nº de teléfono de contacto.

La Mesa de Contratación será la que realizará la selección del candidato y reservas para la plaza señalada en las presentes bases.

Órgano de contratación:

Para esta selección el órgano de contratación estará compuesto por la Mesa de Contratación de la Asociación Gran Vega de Sevilla.

En Cantillana, a 11 de abril de 2016